

El Empalme, 2 de junio del 2014

Señor:  
ING. LUIS ALBERTO TORRES ROSADO  
Ciudad.-

De mis consideraciones,

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía CONSTRUCTORA CANTOS S.A. (CONSCANTOS) en sesión celebrada el día de hoy 2 de junio del 2014, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como PRESIDENTE por un periodo de CINCO AÑOS con las obligaciones y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Ab. María Marlene Vélez Macías, Notaria Primera del Cantón El Empalme el 26 de Mayo del 2014, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón El Empalme el 30 de Mayo del 2014.

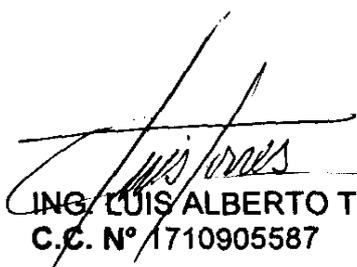
Atentamente,



Manuel Antonio Quinde Cantos  
Secretario Ad-Hoc

**ACEPTACIÓN.-** En forma libre y voluntaria acepto el cargo de Presidente de la Compañía CONSTRUCTORA CANTOS S.A. (CONSCANTOS).

El Empalme, 2 de junio del 2014.



ING. LUIS ALBERTO TORRES ROSADO  
C.C. N° 1710905587

**Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón El Empalme**

Vía Quevedo y Cooperativa Dos de Mayo s/n

**Número de Repertorio: 2014- 1758**

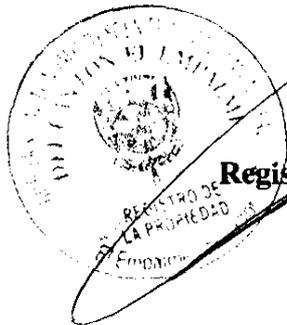
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN EL EMPALME, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Junio de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 80 a 90 con el número de inscripción 4 celebrado entre: ([LA COMPAÑIA ANONIMA CONSTRUCTORA CANTOS S.A. CONSCANTOS en calidad de RAZÓN SOCIAL], [TORRES ROSADO LUIS ALBERTO en calidad de COMPARECIENTE]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
XX	16340	NOM(1)

DESCRIPCIÓN:  
NOM =NOMBRAMIENTO



**Ab Carlos Orozco Gualan**  
**Registrador de la Propiedad Municipal (e)**